

CSIT UNIÓN PROFESIONAL propone destinar el 0.25% a ayuda para transporte para los Funcionarios de Justicia

Presentamos a la Administración nuestra propuesta de reparto del fondo del 0,25% de la masa salarial de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, en la que contemplamos destinar a ayuda para transporte, el montante correspondiente a los empleados públicos que no reciben Abono Transporte ni cantidad compensatoria.

Se nos cita próximamente en la **Mesa General de Empleados Públicos** a las **Organizaciones Sindicales con representación en la misma, CSIT UNIÓN PROFESIONAL, CCOO, UGT y CSIF**, para negociar la distribución del Fondo del 0,25 por 100 de la masa salarial previsto en el art. 3.2 del Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

La propuesta de la Administración es el reparto equitativo, por ámbitos, con arreglo al número de efectivos que lo integran, pudiendo adecuarse las líneas de acción generales a las necesidades peculiares de cada sector en concreto.

El fondo completo se eleva a un total de 14.145.250,02 euros para el conjunto del personal afectado por el Acuerdo.

Para el personal Funcionario de la Administración de Justicia se destinan 576.572,85 euros, que, como dice el Acuerdo, se destinarán preferentemente a sistemas de beneficios y ayudas sociales y, dentro de este epígrafe, tiene cabida la propuesta de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** para este personal, que es la siguiente: **Destinar el fondo que le pertenece a este ámbito para que se reparta a todos los Funcionarios de la Administración de Justicia en concepto de AYUDA AL TRANSPORTE.**

Aunque la cantidad resultante no cubra la totalidad del importe del Abono Transporte, instauraría ese concepto consolidado en sus nóminas como lo tienen otros ámbitos de la Administración (Docentes) y posteriormente, podría negociarse su ampliación en los próximos ejercicios.